

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 26

A quince días del mes de Septiembre del año dos mil quince, en la sala de sesiones del edificio consistorial ubicado en Samo Alto, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se inicia la Sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de la totalidad de los Concejales Señores: Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Ángel Véliz y Alejandro rojas Hermosilla. De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular, Doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, sirve la funcionaria Srta. Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta Sesión Ordinaria N° 24 y entrega acta Sesión Ordinaria N° 25.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N°s. 20 y 21, sobre modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 4.- Designación representantes Concejo Municipal para mesa Comunal de Seguridad Pública.
- 5.- Entrega informe contratación personal.
- 6.- Entrega solicitud N° 22, modificación presupuestaria, Área Municipal.
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas Varios.

### **Desarrollo de la sesión.**

**1.-** De acuerdo al orden de la Tabla, por unanimidad y sin que se formulen objeciones u observaciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la Sesión Ordinaria N° 24, celebrada el 25.08.15. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 25.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida.**

- Ord. N° 50961 del 09.09.15, del Director (S) Regional INDAP: solicita audiencia con el objeto de presentar el nuevo enfoque de los programas en Convenio y el alcance que tienen en la actualidad. Pide confirmar fecha y hora, a través de la Jefa de Unidad de Fomento, Sra. Tonya Romero Rojas.

Después de intercambiarse opiniones, de manera unánime se ACUERDA: COMUNICAR a la Jefa de la Unidad de Fomento de Indap, que el H. Concejo realizará una reunión de trabajo el 13 de octubre, con el objeto que el Director Indap presente el nuevo enfoque de los programas y el alcance que tienen.

- Tarjeta de invitación del Director de la Agrupación Folclórica “Vientos del Valle” y de la Escuela Básica de Tabaqueros: a la ceremonia de Lanzamiento de la primera producción discográfica llamada “Pasión, Encanto y Folclore, que se realizará el 16 de septiembre, a las 20:00 hrs. Se toma conocimiento.

- Correo electrónico del 15.09.15, de la Gerente de Negocios Zona Centro Norte Empresa Entel: solicita confirmar fecha de reunión de trabajo con el Concejo Municipal.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONFIRMAR que la reunión de trabajo se efectuará el 06 de octubre, a las 10:00 hrs. con la finalidad que la Empresa Entel informe acerca de los proyectos ejecutados y por ejecutarse en la comuna y del funcionamiento de las antenas instaladas especialmente de la localidad de Huampulla, las cuales presentan problemas.

- Doc. N° 213 del 27.08.15., de la Directora Regional de Fundación Integra Región de Coquimbo: solicita Subvención Municipal para el año 2016, por el monto de M\$ 6.700, para continuar brindando educación de calidad a los niños y niñas de los dos jardines infantiles que administran en Río Hurtado. Se toma conocimiento.

- Carta ingresada el 13.08.15., de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado – COANIQUEM: solicita Subvención Municipal por el año 2015, la cual permitirá cubrir en parte los gastos de insumos clínicos, mantención de los centros de rehabilitación, CASABIERTA, y apoyo en las gestiones administrativas.

Atendiendo la petición, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora del Departamento de Administración y Finanzas, proceda a dar curso, a la brevedad posible, a la subvención solicitada por COANIQUEM, de conformidad al monto presupuestado para el año 2015.

#### **Despachada.**

- Correo electrónico del 08.09.15., de la Secretaria Municipal enviado al Presidente del Sindicato Minero de Río Hurtado: comunica que el H. Concejo acordó realizar una reunión de trabajo para el 29 de septiembre, a las 10:00 hrs., con el objeto que ese directorio presente el proyecto de construcción de la sede sindical.

- Correo electrónico del 08.09.15., de la Secretaria Municipal remitido a la Directora del Consejo de la Cultura y las Artes: informa que el H. Concejo fijó una reunión de trabajo para el 15 de septiembre, a las 10:00 hrs. con la finalidad que presente el proyecto de la corporación cultural.

- Ord. N° 081 del 10.09.15, del Sr. Alcalde dirigido a los Apicultores de Río Hurtado: de conformidad al acuerdo del Concejo Municipal, remite fotocopia del Ord. N° 048455 de fecha 28 de agosto, enviado por el Director Nacional de INDAP.

- Memo N° 126 del 09.09.15, de la Secretaria Municipal enviado al Director de Educación Municipal: comunica acuerdos del H. Concejo, relacionados con diversas materias, entre ellas, la provisión cargo Director Liceo de Hurtado y derivación carta del Jardín Infantil de Hurtado, de manera que solucione los problemas que presentan los servicios higiénicos. Respecto a la escuela de Las Breas, solicita solucionar el tema de las mallas dispuestas en comedor por representar peligro para los alumnos, resolver el desperfecto técnico de la fotocopidora, buscar una alternativa que permita la disposición de los residuos tecnológicos en desuso que se encuentran acumulados e informar acerca del transporte para los alumnos en dicha escuela. Reitera la solicitud referente a mejoramiento e iluminación de la multicancha del internado de Pichasca, lo cual fue solicitado por Memo N° 040 del 23.03.15. Notifica además, que acerca de los temas planteados desde el punto dos del Memo, en adelante debe informar en la reunión de trabajo que se realizará el 29 de septiembre, una vez finalizada la sesión del Concejo.

- Memo N° 127 del 09.09.15., de la Secretaria Municipal enviado al encargado de Control DAEM: solicita que en la sesión del 15 de septiembre, presente una propuesta que permita proveer el cargo de Director del Liceo de Hurtado a la brevedad, considerando su financiamiento, la cual debe prepararla en conjunto con el Director DAEM.

- Memo N° 128 del 09.09.15., de la Secretaria Municipal remitido a los Directores de SECPLAN, DAEM y DESAM: comunica que el H. Concejo acordó realizar una reunión de trabajo para el 29 de septiembre, a las 11:00 hrs., con el fin de analizar la actualidad presupuestaria-financiera de cada una de las direcciones, la cual busca conocer sus propuestas referente a las medidas que cada uno tomará con el fin de llegar sin problemas a finales del 2015, en esta materia.

- Memo N° 129 del 09.09.15., de la Secretaria Municipal dirigido a los Directores y/o encargados de las unidades de SECPLAN, DAF, Oficina de la Vivienda y Asesor Jurídico: solicita realizar todas las diligencias necesarias que permitan cancelar la deuda que se mantiene con don Basilio Aguirre R., por lo tanto, deben enviar, a más tardar el viernes 11 de septiembre, la respectiva solicitud de modificación presupuestaria, para ser resuelta en la sesión del 15 de septiembre.

- Memo N° 130 del 09.09.15., de la Secretaria Municipal enviado al Director de SECPLAN: requiere que entregue en la sesión del 15 de septiembre, los antecedentes completos del proyecto que se presentará al Fondo del Consejo de la Cultura y las Artes, cuyo plazo de presentación vence el 15 de septiembre.

- Memo N° 131 del 09.09.15., de la Secretaria Municipal remitido a los Directores de las Unidades de SECPLAN, DOM y DIDECO: solicita trabajar en conjunto con el fin de generar una política municipal de mantención de la cancha de pasto sintético. Estas gestiones deben ser informadas en la sesión del 29 de septiembre.

- Memo N° 132 del 09.09.15., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Salud Municipal: solicita entregar en la sesión del 29 de septiembre, información estadística sobre las mujeres que padecen de cáncer de mama o de útero en la comuna, señalando grado de avance de los casos, medidas de prevención que se están llevando a cabo por el Consultorio de Pichasca, medidas de atención primaria que se está ejecutando con el fin de atender casos de cáncer. Asimismo, se debe informar respecto a las vacunaciones a escolares realizadas la semana recién pasada en los diferentes establecimientos.

### **3.- Resolución solicitudes N°s. 20 y 21, sobre modificaciones presupuestarias, área municipal.**

Las mencionadas peticiones, para su análisis, la primera fue entregada en la sesión ordinaria anterior y la segunda fue enviada a cada Concejal, por correo electrónico el 11 de septiembre.

El Sr. Alcalde da a conocer documento que debe firmar el contratista Sr. Aguirre, que corresponde a una especie de declaración jurada.

Pronunciándose, el Concejal Carvajal expresa que aprueba la petición N° 21, dejando claro que según lo indicado en la justificación no habría otra manera de sacar presupuesto de otro ítem, ya que la cuenta presupuestaria 21-04-003, que está asociada a los gastos de pasajes, inscripciones de los Concejales, se terminó y la cuenta 34-07, "Deuda Flotante", contempla las deudas de arrastre, por M\$ 1.690 y M\$ 3.548, correspondientes a obligaciones no canceladas a la Asociación de Municipalidades y al Serviu, respectivamente,

serán consideradas en el próximo presupuesto para cumplir con éstas, por lo tanto debe quedar que están postergándose.

En consecuencia y no habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Gastos vigentes, por traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos, de la manera que siguen:

**Solicitud N° 20**

**Disminuye en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	22	11	002	Cursos de Capacitación (Prodesal 2)	240
					240

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	22	09	003	Arriendo de vehículos (Prodesal 2)	200
	22	04	010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles (Prodesal 2)	40
					240

**Solicitud N° 21**

**Disminuye en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	21	04	003	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	3.300
	34	07	000	Deuda flotante	5.200
					8.500

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
043051201850				Diseños de Especialidades para proyectos 2015.	
	31	02	002	Consultorías	8.500

**4.- Designación representantes Concejo Municipal para mesa Comunal de Seguridad Pública.**

De conformidad a lo informado en la Sesión Ordinaria anterior y no habiendo objeciones, de manera unánime se ACUERDA: DESIGNAR en representación del Concejo Municipal, a los Concejales Señores Claudia Carmona Vargas y Víctor Carvajal Villarroel, para que integren la mesa Comunal de Seguridad Pública de Río Hurtado.

**5.- Entrega informe contratación personal.**

El Señor Alcalde da a conocer – por medio de documentos entregados a cada Concejales - la contratación de personal realizada, en conformidad a lo que establece el Art. 8°, inciso 7mo., de la Ley Orgánica Municipal. El Informe comprende: la contratación de las profesionales Doña Susana Cortés Marambio, como Directora Desarrollo Comunitario, en calidad de suplente, grado 8°, planta de Directivos y de Doña Mercedes Perines Portilla, en calidad de suplente, grado 11° de la planta de Profesionales. Ambas a contar del 01 de septiembre de 2015.

Interviniendo la Concejala Carmona, señala que cuando quedaron vacante los cargos de Administrador Municipal y de Dideco, ella preguntó en una sesión anterior, si se designaría a alguna persona y el Sr. Alcalde informó que no iba a destinar a nadie en esos dos cargos y ahora entrega un informe donde aparece Doña Susana Cortes como Directora Dideco en calidad de suplente, grado 8°, aclara que no se opone al cargo, pero ella ya estuvo en la suplencia que finalmente no terminó, inclusive el Concejales Carvajal mencionó en esa oportunidad que tenía que asumir como titular y no en suplencia, creando un problema con la funcionaria que asumió en el grado 11° en el Departamento Social, en el sentido que Doña Susana Cortés volvió al grado 11° que había dejado, entonces la profesional tuvo que retomar su grado y al final terminó renunciando al servicio, su opinión es que Doña Susana Cortés debería asumir en el cargo de Dideco como titular, puesto que tuvo la experiencia anteriormente.

El Sr. Alcalde expresa que después de proveerse los cargos vacante hubo un problema de firma de la documentación de las áreas Social y Deco, por eso se complicó la situación. Acota que en el grado que dejó Doña Susana Cortés asumió la Trabajadora Social Doña Mercedes Perines en el Departamento Social y el grado que dejó esta última funcionaria se ocupó en una media contrata por Don Rodrigo Ordenes, encargado de Fomento Productivo; el otro problema que tienen es con el JPL, ya que deben llamar a concurso para proveer el cargo.

Por su parte, la Concejala Olivares manifiesta similar opinión, ya que la funcionaria tiene experiencia en el área de Dideco, entonces más allá de estar pagando un grado por una firma, es por la responsabilidad y por el trabajo, si la funcionaria aceptó ser suplente, es porque está en condiciones de asumir la Dirección, por ende no está de acuerdo que asuma como suplente, debe ser titular como corresponde, ya que podría perjudicar al servicio al generar un ambiente de que nuevamente le da lo mismo, porque sólo es suplente.

Aclara el Sr. Alcalde que el tema se conversó con la funcionaria que suplirá a Doña Susana Cortés, respecto hasta cuando correspondía la suplencia, pero debe tenerse presente los porcentajes de gastos en personal, siendo complicada la situación y cree que para el próximo año será igual de difícil, piensa que deberían analizar el tema de los grados y los márgenes de personal, con los nombres respectivos y las consecuencias que podría traer a futuro, basados actualmente en la realidad de cada uno de los grados y la gente que está a contrata, ya que en el caso de Doña Pilar Rodríguez, debería trabajar solamente en Turismo y Cultura, y no tomar parte de Fomento Productivo, ya no podría hacer esas tres cosas, reitera que deberían analizar este asunto.

En tanto, el Concejal Carvajal señala que si bien es una decisión que le corresponde al Sr. Alcalde, sin embargo diría que si la funcionaria es Dideco, que asuma como tal, pero no Dideco parcial. Opiniones que acepta el Sr. Alcalde.

#### **6.- Entrega solicitud N° 22, modificación presupuestaria, Área Municipal.**

Atendiendo el plazo de anticipación, Secplan presenta a consideración del Concejo, la petición de fecha 14 del mes en curso, referente a una modificación presupuestaria para realizar traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos para la cuenta de suplencias, por la suma de M\$ 1.000. Se acompaña la respectiva justificación.

#### **7.- Seguimiento de acuerdos.**

- Memo N° 134 del 14.09.15, de la Directora de Desarrollo Comunitario Suplente: informa que la reunión con la Junta de Vecinos de Fundina, se llevó a efecto el 10 de septiembre, con la presencia de la Presidenta de la Unidad Vecinal y la Presidenta del Comité Pro-casa, más siete vecinos, donde revisaron el tema de la feria que se realiza en la sede social el día del pago de los jubilados, decidiendo la Junta de Vecinos que efectuará una reunión con toda la comunidad para tomar decisión de la ubicación de esta feria y en relación a la ocupación de la sede por parte de las demás organizaciones, caso puntual del Comité Pro-casa, se orienta que cada organización cuando necesite el recinto tiene que coordinar la actividad con la Junta de Vecinos, para evitar desavenencias entre ellos. Además, indica que en esta ocasión hizo una presentación de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Entre los acuerdos tomados, menciona que se hará llegar a la Junta de Vecinos fotocopia de las Leyes N°s. 19.418 y 20.500, se realizará una reunión con todas las organizaciones de la localidad de Fundina, para hacer capacitación por parte del DECO, para ello se invitará al encargado de Seguridad Pública y a Carabineros de Pichasca, para analizar los problemas de los clandestinos y ventas ilegales. Reiterando que en fecha próxima, se llevará a efecto por parte de la Junta de Vecinos una asamblea general con la comunidad para tomar la decisión del lugar de funcionamiento definitivo de la feria.

- Memo N° 74 del 14.09.15, del Director DAEM: informa respecto a especialidades en liceo técnico profesional de Hurtado, a las recientes fiscalizaciones efectuadas por la Superintendencia de Educación a los establecimientos, a las medidas tomadas por el DAEM para subsanar la observación N° 11.2.3 del Informe de Seguimiento efectuado al Informe final N° 10 de 2014, de la Contraloría Regional de Coquimbo, a la bodega requerida para los insumos de aseo en el colegio de Pichasca y a la definición del cargo de Director Liceo Técnico Profesional de Hurtado.

- Memo N° 33 del 14.09.15, del Director de SECPLAN: envía proyecto denominado Escenario Móvil para actividades culturales en sectores apartados de la comuna de Río Hurtado”.

Acota la Concejala Carmona que cuando pidió la información, era sobre el proyecto de la casa de la cultura que se iba a presentar al Consejo Regional de Cultura.

Respecto a esto el Sr. Alcalde aclara que se explicó técnicamente que no procedía y que esta otra alternativa se podía postular, por ser una construcción de adobes y todavía no estaba regularizada por la DOM, pero también existía la posibilidad de los servicios higiénicos.

Manifiesta la Concejala Carmona que cuando vieron el tema con la Directora anterior del Consejo de la Cultura, también estuvieron en la reunión los funcionarios de SECPLAN y la Encargada de Turismo y Cultura, donde la Sra. Lenka Rivera hizo mención que el plazo de presentación de estos era hoy, ahí observaron que la casa de la cultura tiene varias dificultades y no la quieren demoler por ser una construcción que quieren rescatar, viendo la necesidad de dotarla de baños, ya que la idea es ir habilitándola de a poco, se acordó presentar ese proyecto, instancia donde los funcionarios mencionaron que tenían proyectos como el que presentaron, si bien no es mala la postulación del proyecto del escenario móvil, por ser beneficioso para el municipio dado que no lo tiene para desarrollar diversas actividades dentro de la comuna, los funcionarios no consideraron la petición que hizo el Concejo Municipal, ya que tienen una casa de la cultura que costó varios millones de pesos y todavía no han invertido en ella, la idea era empezar por algo. Por otro lado, menciona que si el proyecto lo tenían la semana pasada, tenían que haberse dado cuenta que las bases exigían un documento por parte del Concejo Municipal

respecto a los costos de operación y mantenimiento, preguntando a la vez qué hubiese ocurrido si un Concejal no hubiera estado en la provincia y ello lo dice, porque Doña Pilar Rodríguez estuvo hasta el domingo buscando su firma para la carta compromiso. Continuando dice que hoy estuvieron analizando el asunto de la Corporación siendo un tema que, en lo particular le asusta, respecto a que el municipio asigne recursos para su funcionamiento y que después pase un año y no se genere nada de recursos obligando al municipio a cubrir las actividades culturales de la comuna.

Por haber dudas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de los funcionarios de la SECPLAN, Sres. Juan P. Flores y Nicolás Galleguillos, Director y Arquitecto, respectivamente.

Explica el Director de SECPLAN que tenía como fecha el 14 de septiembre para presentar este proyecto y cuando tuvieron la reunión con la Directora del Consejo de la Cultura, se presentó la oportunidad de hacer el mejoramiento de la casa de la cultura, sin embargo fueron el día viernes a ver la casa con el arquitecto para no perder la oportunidad de los recursos que se están comprometiendo por parte del mismo Consejo y ahí se tomó la decisión de presentar el proyecto del escenario móvil, debido a los temas técnicos que explicó el arquitecto en esa oportunidad.

Instado a intervenir el funcionario Don Nicolás Galleguillos explica que el asunto de la casa de la cultura no es complicado, situación que se conversó en algún momento, ya que cuando se compró el terreno tenía construido una casa habitación, pero para postular a cualquier proyecto tienen que tener permiso de edificación y obtener este permiso tienen que hacer una memoria de cálculo, especificaciones técnicas, debe tener un baño, las instalaciones eléctricas aprobadas por la SEC, por lo tanto debe cumplirse con varias exigencias que son requeridas por la Dirección de Obras, para el caso específico de la postulación del proyecto de los baños, uno de los puntos que había que cumplir era el permiso de edificación, porque por ejemplo, si querían hacer un cambio, caso de la habilitación de baños, corresponde a una ampliación a la construcción existente, como ésta no está regularizada ante la DOM, no se podía hacer. Comenta que tiempo atrás vino un arquitecto de la Dirección de Arquitectura del MOP, quien recomendó realizar un análisis estructural, porque consideraba que la estructura de la casa no estaba en sus mejores condiciones y había que evaluarla, entonces lo que tienen que hacer ante cualquier modificación que quieran efectuar o cualquier proyecto que se quiere postular, tienen que regularizar la casa, pero ningún profesional de la municipalidad puede hacer la evaluación técnica, sino que tiene que ser una persona externa que tenga conocimiento en adobes, por eso plantea que primero deben tener la evaluación técnica, el permiso de edificación de la estructura existente y después una persona que pueda asesorar en las futuras modificaciones que se ejecuten. Luego, el Sr. Galleguillos entrega a cada Concejal, un ejemplar del informe técnico de la visita realizada a la casa de la Cultura ubicada en Pichasca.

A la pregunta de la Concejala Carmona, el arquitecto explica que efectivamente este informe salió después de la visita que realizó en conjunto con el profesional del Consejo de la Cultura, aunque como ya sabían que no tenían permiso de edificación no se trató de seguir en el tema de postular a una modificación de la edificación, porque la recomendación que dio fue que había que acatar lo establecido por la Dirección de Arquitectura, también señaló que podían apoyarse con profesionales de arquitectura, pero su opinión es que no sirve que den recomendaciones de afuera, por eso en el informe pide que sea un profesional que emita el permiso de edificación, cosa que su firma, su evaluación tenga responsabilidad, a pesar que considera que la estructura no está mala, pero como es un edificio público donde se realizarán actividades la exigencia es mayor. Agrega que le comentó al arquitecto que no era partidario de construir el baño en el patio, porque este lugar es como el salón, ya que en cualquier actividad masiva que haga las personas van a converger al patio, la opción es construir los baños en una de las salas con acceso a la calle, aunque no sería cómodo salir a la calle para entrar al baño, puesto que tampoco esa sala por adentro se podría habilitar como una pieza más, dado que el acceso que tiene es muy angosto.

Resumiendo el Concejal Carvajal dice que el motivo de la presencia en la sesión de los funcionarios de SECPLAN obedece a que la Concejala Carmona reclamó porque este proyecto debía haber sido presentado en su oportunidad, es decir el 14 de septiembre y ahora están dando tremendas explicaciones, cuando la Ex – Directora del Consejo de la Cultura el día de la reunión señaló que el día viernes venía el arquitecto para ir a ver la casa y que todo iba a salir rápidamente, pero resulta que no fue así y ahora se han encontrado con una desagradable sorpresa, quedando claro porque se presentó el proyecto del escenario móvil. Opina que la solución es construir una casa nueva como corresponde, conservando la fachada como patrimonio cultural.

En relación al tema, la Concejala Carmona pide sinceridad con el Concejo, ya que cuando estuvo la Directora del Consejo de la Cultura el funcionario Don Nicolás Galleguillos también estuvo de acuerdo en hacer los baños, en ese momento los funcionarios de SECPLAN tenían que haber informado que no tenían nada hecho y que necesitaban un profesional para hacer la evaluación de la casa.

Por su parte, la Concejala Olivares dice son tres años que tienen la casa de la cultura y los profesionales no fueron honestos en decir que no eran capaces de hacer la evaluación técnica y que lo mejor era contratar un profesional.

La Concejal Carmona sugiere que los profesionales de la SECPLAN tienen que estudiar bien, como ha indicado Nicolás Galleguillos, hacer un estudio, pero no demorarse tanto y con respecto al proyecto del escenario móvil, como dice el Sr. Alcalde no leyeron las bases.

Manifiesta el Sr. Alcalde que cuando vino la Sra. Lenka Rivera todos pensaron en un proyecto para la casa de la cultura, pero después al analizar las bases se dieron cuenta que no calzaba nada de lo que tenían.

Afirma la Concejala Olivares que no fue así, ya que los funcionarios mencionaron que tenían listo el otro proyecto, es decir siempre tuvieron la voluntad de presentar el proyecto del escenario.

El Sr. Alcalde señala que con las exigencias establecidas en las bases, se aclaró más la situación y se aterriza en lo que señala en el informe, el arquitecto Nicolás Galleguillos.

El Sr. Flores, a raíz que lo que han planteado las Concejales Olivares y Carmona respecto a que se informe oportunamente sobre los temas que se piden por el Concejo, señala que para no caer en estos problemas tendrían que empezar a trabajar en algunas vías de comunicación para cuando se solicita información en las reuniones de trabajo hacer el seguimiento y posteriormente informar el resultado.

## **8.- Temas Varios**

### Referente a avance de gestiones sobre plaza de pesajes de camiones, intervención Sr. Carvajal

Señala que en la reunión que tuvieron el 04 de agosto con la Dirección de Vialidad, en uno de los acápites de todos los problemas que le plantearon, se conversó sobre la plaza de pesajes y que después vino Don Jorge Aguilera, Encargado del Sub-departamento de Pesajes de la Dirección Regional de Vialidad, quien pidió algunos antecedentes, los cuales fueron enviados para justificar la argumentación en el sentido que la planta opera con más de veinte mil toneladas, entonces una vez recibido los antecedentes este funcionario concurrió a la planta minera "El Pilar" y conversó con el Jefe de la Planta, notificándole de que se trataba la visita, informándole a él que desde ya la planta minera sabe y se da cuenta que tiene que tener estructura para pesar los camiones que entran y salen de la planta, sin perjuicio de eso, el trámite que sigue a continuación, es que desde el Depto. de Santiago deben venir a chequear, comprobar y fiscalizar, el requerimiento del municipio y lo que tiene la minera, pero están consciente que adolecen de una falla en que no tienen una planta de pesaje propia dentro de la planta minera. Puntualizando, que este es avance que han tenido en este punto.

### Seminario medio ambiental realizado el 11 de septiembre, intervención Sra. Olivares.

Menciona que este seminario fue de alto nivel y muy bueno, por eso pide al Sr. Alcalde felicitar a los funcionarios que estuvieron a cargo, en este caso a Don Rodrigo Ordenes y a Doña Consuelo Castillo, ya que la exposición fue educativa y la convocatoria bien seleccionada; agrega que en cuanto a la participación de los estudiantes y de las organizaciones, en un momento le sorprendió para bien, ya que debe reconocer que estuvo intranquila, porque no tuvo tiempo de preguntar quiénes eran los invitados, sorprendiéndole la convocatoria y la forma en que se llevó la actividad, puesto que los expositores estuvieron muy bien, siendo un paso importante para la comuna, pide al Sr. Alcalde transmitirle a estos funcionarios las felicitaciones, incluyendo en estas congratulaciones al Encargado de Seguridad Pública quien tomó muy bien la solicitud que le hizo el Concejo Municipal, ya que fue muy didáctico en temas de seguridad pública que abordó, básicamente después cuando se hizo la intervención con los vehículos donde hicieron participar a los Concejales, cree que fue muy necesaria, actividad que le pareció tremendamente bien y completa, como así también le pareció bastante atinada la participación de los Prodesal y de las funcionarias del J.P.L.

### Petición de reubicación de los juegos en localidad de Fundina, intervención Sra. Olivares

Plantea que hoy estuvo con el Director de SECPLAN en la actividad realizada por el Jardín Familiar de Fundina, donde vivieron un pequeño bochorno, que tal vez puede ser culpa de ellos, ya que en su caso desconocía el tema, pero la tía del jardín ha pedido a viva voz que las autoridades se preocupen de los espacios públicos de los niños, puesto que estaban preocupados de ejecutar estructuras grandes y que se habían olvidado de la parte de la infancia, porque en el caso de Fundina, los juegos de los niños estaban amontonados, desde cuando se inició la construcción de la sede social fueron sacados y después no volvieron a instalarse, pero le dijo que ella como Concejala no le había llegado ninguna inquietud al respecto.

Referente a esto mismo, el Concejal de la Rivera agrega que la inquietud de la reubicación de los juegos se expuso en la reunión que se hizo sobre el PLADECO en Fundina.

En este caso, la Concejala Olivares, señala que el funcionario de SECPLAN se comprometió a efectuar un trabajo ya que propusieron un lugar que iban a evaluar para ver si era el más indicado o no, pero quedó de trabajar en conjunto con la comunidad para reubicar los juegos, aun así le dio mucho sentido este reclamo, por ser cierto que no tienen un espacio donde los niños puedan ir a divertirse y a jugar, por esta razón pide al Sr. Alcalde instruya a la unidad que corresponda para que se concrete este requerimiento. Acogiendo la petición, el Sr. Alcalde expresa que le parece bien que los niños que tengan un lugar de esparcimiento. Refiriéndose al seminario medio ambiental, el Edil indica que es efectivo lo mencionado por la Concejala Olivares, pero hacer otro seminario dependerá de los recursos, de la buena voluntad y del tiempo que puedan disponer los expositores, por eso no podría asegurar si antes de fin de año hacen uno en la parte alta, porque ahora se abarcó desde Fundina hacia abajo, considera que la parte didáctica y en la forma como se llevó, fue de bastante relevancia y sobre todo la alianza que se realizó al frente de Carabineros, de detener los vehículos ha llevado a que el funcionario de Seguridad Pública vaya viendo las cosas desde otro punto de vista.

### Entrega fotocopia acta protocolizada de cesión de terreno, intervención Sr. Rojas.

Entrega un acta protocolizada de la reunión extraordinaria realizada por la comunidad Agrícola de Cerro Blanco y Gigante Morrillos, en cual consta el acuerdo de ceder en comodato a la Municipalidad de Río Hurtado, por el periodo de 25 años renovables, un terreno que mide 19,60 x 33,10 mts. ubicado entre la iglesia y la sede

social de Morrillos, el cual será utilizado para la construcción de una plaza. Agrega que el documento lo entrega para que el municipio, a través del Asesor Jurídico, elabore el comodato y posteriormente tramite la firma respectiva.

Reclamo Situación de Villorrio de Las Breas, intervención Sr. Anjel.

Plantea que en la inauguración del Centro Comunitario de Las Breas, algunas personas le abordaron el tema de las casas, dado que sabían que el municipio le debía plata al contratista Don Basilio Aguirre, por el diseño del villorrio, aclarándoles que ese tema estaba en vías de ser solucionado. Agrega que en esta ocasión también reclamaron que el contratista que está ejecutando las viviendas está ocupando las casas que todavía no han sido entregadas a la gente, le indicó que el domingo pasado tuvieron una reunión donde los socios del comité expresaron el malestar, puesto que como ya fueron asignadas, cada uno sabe cuál será su vivienda, entonces no están de acuerdo que algo así esté sucediendo y la opinión de los socios del comité es que el contratista debería pagar arriendo y no estar usando las viviendas que aún como familia no las pueden utilizar, además manifestaron que están haciendo fiestas, situación que está incomodando a las personas, por eso mismo le pidieron a él, que planteara el tema para que el municipio tomara parte de esta molestia.

Agrega el Concejal Carvajal, que además Don Eliseo Vega de Las Breas, le planteó que ha habido una excesiva demora en la entrega de las casas, ya que llevaban cinco años y todavía no han sido entregadas a los beneficiarios.

A ello, el Sr. Alcalde señala que en el mes de noviembre del presente año deberían terminarse la construcción del villorrio, ya que paralelo a esto, hizo el contacto con CONAFE para ir a hacer una visita, igual como se realizó en Huampulla, para llegar a un acuerdo con la comunidad y así puedan firmarse los convenios de suministros de energía eléctrica correspondiente al empalme, sostiene que lo más engorroso podría ser cuando se tengan que hacer las escrituras, dado que tienen que tener las platas para el pago.

Comenta el Concejal Carvajal, que de acuerdo a lo que dijo el funcionario de SECPLAN, Don Nicolás Galleguillos, quien venía en el mismo vehículo de los Concejales que retornaban de la inauguración efectuada en Las Breas, entendieron con la Concejala Olivares que estaba condicionado al asunto del SERVIU, con respecto a los muros de contención.

En relación al asunto de la ocupación de las viviendas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Inspector Técnico de la Oficina de la Vivienda del proyecto Construcción de Villorrio Las Breas, que notifique al contratista para que desaloje las casas que está utilizando.

A las dieciséis cuarenta y cinco horas, dándose por concluido los Temas Varios y los puntos contemplados en la Tabla, el Presidente y Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión número veintiséis.